

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 1775,
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 11 JUL 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra del Director del CESFAM de la Comuna de Requinoa mediante el cual solicita con urgencia la adquisición de INSUMOS DE FERRETERIA para llevar a cabo reparaciones eléctricas en la Unidad de S.O.M.E debido a la nueva distribución de estaciones de trabajo.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°23 de fecha 11.07.2023 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-300-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de INSUMOS DE FERRETERIA.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-409-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, Proveedor incluye en su oferta todos los insumos requeridos y el plazo de entrega fue el más conveniente.

FERRETERIA SERGIO ESPINOZA EIRL RUT 76.198.536-1

\$494.018 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmueble" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO MAEDIVIL MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MZS / GVB / tao

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de transparencia (1)

